

publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 6 de agosto próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 23 de julio de 1964.

ULLASTRES

*ORDEN de 23 de julio de 1964 por la que se establece el derecho regulador del precio de importación del sorgo.*

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para la importación del sorgo, partida arancelaria 10.07 B-2, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de seiscientos veinte pesetas (620 pesetas) por tonelada métrica neta.

Segundo.—Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 30 de julio corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 23 de julio de 1964.

ULLASTRES

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 1 de julio de 1964 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Artillería don Rafael Núñez Fagoaga.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Artillería don Rafael Núñez Fagoaga, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, como segundo Jefe local de Protección Civil de Zafra, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Jefe, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el destino civil, fijando su residencia en la plaza de Badajoz.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de julio de 1964 por la que se adjudican con carácter definitivo cuatro vacantes en el Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 9 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 157), que adjudicaba con carácter provisional cuatro vacantes del Banco de España en distintas sucursales, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art. 2.º El Capitán Auxiliar de Ingenieros don José Caballero Higuero y el Teniente Auxiliar de Infantería don Trifón Martín Camarero, que se encuentran en servicio activo y que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter

definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocados», debiendo causar baja en su «Escala profesional» y alta en la de «Complemento» cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuenfanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de julio de 1964 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la resolución del concurso número 45.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 45.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

OFICINA CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA. MADRID

##### Auxiliares administrativos de segunda clase

D. Carlos Sánchez Vázquez.  
D. Enrique Cid Lorenzo.  
D. Eusebio López García.  
D. Miguel Marcos María.  
D. Gaspar Redondo Martínez.  
D. Manuel Alonso Martínez.  
D. Antonio Piris Galabís.

SERVICIOS PROVINCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

##### Auxiliares administrativos de segunda clase

D. Manuel Núñez Rueda.—Valencia.  
D. Antonio Rivas Peregrín.—Granada.  
D. Eduardo Panadero García.—Albacete.  
D. Rogelio Niño Cuesta.—Barcelona.  
D. Leoncio Martínez Gardel.—Zaragoza.  
D. Antonio Río Vallarín.—Zaragoza.  
D. Nicasio León López.—Sevilla.

**MINISTERIO DE TRABAJO****CUERPO AUXILIAR DE TRABAJO***Auxiliares de segunda clase*

- D. Julián Ortega Aparicio.—Servicios de la Delegación Provincial de Jaén.  
D. Clemente Casado Corral.—Servicios de la Delegación Provincial de Murcia.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL***Auxiliares de tercera clase*

- D. José Guerrero Picao.—Delegación de Industria de Albacete.  
D. Pablo Mayol Castell.—Delegación de Industria de Gerona.  
D. Rogelio Lomas Barniedo.—Distrito Minero de Teruel.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****CUERPO AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO.—MADRID***Auxiliares de tercera clase*

- D. Emiliano Macarrón Bravo.  
D. Marcelino López Martínez.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO***Auxiliares administrativos de tercera clase*

- D. Juan de Ozaeta Iboleón.—Jefatura Provincial de Madrid.  
D. Manuel Hernández Hernández.—Jefatura Provincial de Alicante.  
D. Angel Blanco Lorenzo.—Jefatura Provincial de Madrid.  
D. Domingo Carro Fernández.—Jefatura Provincial de Murcia.  
D. Diógenes Jaraiz Broncano.—Jefatura Provincial de Cádiz.  
D. Francisco Castro Seira.—Jefatura Provincial de Lérida.  
D. Amador García Delgado.—Jefatura Provincial de Barcelona.  
D. Rogelio Soto Grande.—Jefatura Provincial de La Coruña.  
D. Angel Rodríguez Pardo.—Jefatura Provincial de Toledo.  
D. Francisco Mateos Vargas.—Jefatura Provincial de San Sebastián.  
D. Manuel Parga Neira.—Jefatura Provincial de Barcelona.  
D. José San Martín Carro.—Jefatura Provincial de Valencia.  
D. Miguel del Río de la Fuente.—Jefatura Provincial de Bilbao.  
D. Tomás Guada García.—Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Angel Hernández Gómez.—Jefatura Provincial de Zaragoza.  
D. Santiago Ramos Soriano.—Jefatura Provincial de Barcelona.  
D. Jesús Ballesteros Martín.—Jefatura Provincial de Valencia.  
D. Eugenio Balmaseda Soler.—Jefatura Provincial de Baleares.  
D. Jerónimo Rodríguez López.—Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Alberto Pérez García.—Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.  
D. Alonso Estupiñán Ruano.—Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.  
D. Ramón Lériza Moreno.—Jefatura Provincial de Castellón.  
D. Antonio Alvarez Franco.—Jefatura Provincial de Tarragona.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ORENSE***Auxiliares administrativos*

- D. Elías Rodríguez Fernández.  
D. Basilio García Valcárcel.

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES***Porteros terceros de nuevo ingreso*

- D. José Bailón Prados.—Museo de Arte Moderno del Siglo XIX de Madrid.  
D. Teodoro Escujuri Sirón.—Audiencia de Pamplona.  
D. Manuel González Ramírez.—Subdelegación de Hacienda de Ceuta.  
D. Jesús Moreno Lozano.—Jefatura Agronómica de San Sebastián.  
D. Teófilo Calvo Caballero.—Biblioteca Nacional de Madrid.  
D. Faustino Pérez Estévez.—Administración de Aduanas de Barcelona.  
D. Cristóbal Martín Jiménez.—Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid.  
D. Agustín Sanz Reglero.—Universidad Central de Madrid.  
D. Maximiliano Calvo Alonso.—Junta Calificadora de Destinos Civiles, Madrid.  
D. Manuel Reina Seguro.—Delegación de Hacienda de Cádiz.  
D. Teodoro Hernández Casillas.—Universidad Central de Madrid.  
D. Estanislao Cuello García.—Universidad Central de Madrid.

- D. Juan Sánchez Santos.—Escuela de Peritos Industriales de Córdoba.  
D. Teófilo Merino Alejo.—Oficina de Turismo de Mérida.  
D. Angel Herrero López.—Gobierno Civil de Vitoria.  
D. Luis Rivas Gerona.—Biblioteca Nacional de Madrid.  
D. Nemesio Molano Cebrián.—Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.  
D. Manuel Carracedo Cepeda.—Escuela de Artes y Oficios de Valencia.  
D. Telesforo González Pacheco.—Biblioteca Nacional de Madrid.  
D. Luis Almazán Benítez.—Administración de Aduanas de Barcelona.  
D. Manuel Aguilar Rosales.—Administración de Aduanas de Barcelona.  
D. Román Miura Expósito.—Instituto «V. Espinel», de Málaga.  
D. Dámaso Camacho Galán.—Administración de Correos de Jerez de la Frontera.  
D. Pedro García Muñoz.—Escuela de Ingenieros de Montes de Madrid.  
D. Antonio García Segura.—Instituto «P. Suárez», de Granada.  
D. Secundino Vieito Guzmán.—Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.  
D. José Gómez Lucena.—Centro de Telecomunicación de Ceuta.  
D. Abundio Rey Mateo.—Universidad de Valladolid.  
D. Benigno Feijoo Fernández.—Distrito Forestal de Orense.  
D. Juan Sar Lantes.—Inspección de Enseñanza Primaria de Alicante.  
D. Alex Seglers Knoppik.—Instituto de Manresa.  
D. Filiberto Sánchez Escribano.—Escuela de Comercio de Alicante.  
D. Marciano Fernández Rivero.—Universidad de Madrid.  
D. Teodoro Albas Lardies.—Gobierno Civil de Huesca.  
D. Enrique Rubio Fernández.—Universidad de Madrid.  
D. Cristóbal Fernández Sánchez.—Audiencia Territorial de Oviedo.  
D. David González Alvarez.—Escuela Profesional de Comercio de Coruña.  
D. Tomás Ajeno Soto.—Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas.  
D. Julio Manso Ferrer.—Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.  
D. Daniel de Pedro Parrona.—Archivo Histórico de Palma de Mallorca.  
D. Juan Granados Tejero.—Museo de Escultura de Valladolid.  
D. Juan Rincón del Río.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huelva.  
D. Luis Hereza Fortuño.—Administración de Correos de Huesca.  
D. Manuel Marina de la Herranz.—Academia de Medicina de Cádiz.  
D. Antonio Ruiz García.—Jefatura de Obras Públicas de Málaga.  
D. Felipe Serrano Hernández.—Administración de Aduanas de Barcelona.  
D. Ricardo Méndez González.—Instituto de Enseñanza Media de Toledo.  
D. Silverio Estal Temprano.—Universidad de Barcelona.  
D. Manuel Domínguez Piedad.—Biblioteca de la Universidad de La Laguna (Tenerife).  
D. Emilio Asensio Martín.—Instituto «Ramón y Cajal», Huesca.  
D. Manuel González Carrasco.—Administración de Aduanas de Rosal de la Frontera.  
D. Teodoro Delgado Martínez.—Administración de Correos de Valencia.  
D. Miguel Escudero Uña.—Gobierno Civil de Cádiz.  
D. Pedro Pacheco Pacheco.—Escuela de Artes y Oficios de Valencia.  
D. Manuel García Parra.—Delegación de Estadística de Cádiz.  
D. Juan Segura Segarra.—Centro de Telecomunicación de Castellón.  
D. Anastasio Izquierdo Guerrero.—Academia de Medicina de Granada.  
D. José Sousa Velasco.—Universidad de Granada.  
D. Benigno Romero Vargas.—Jefatura de Minas de Las Palmas.  
D. Rafael Chaparro Macías.—Instituto de Enseñanza Media de Badajoz.  
D. Joaquín Ferrer Martín.—Facultad de Veterinaria de Córdoba.  
D. Rufino García Nieva.—Conservatorio de Música de Valencia.  
D. Eusebio Viñuelas Santolaria.—Oficina de Turismo de Canfranc.  
D. Ricardo Muñoz Verde.—Escuela del Magisterio «Francisco Tárrega», Castellón.  
D. Miguel Herrerías Gómez.—Gobierno Civil de Albacete.  
D. José Almendral Parra.—Jefatura de Obras Públicas de Málaga.  
D. Juan García Sánchez.—Gobierno Civil de Alicante.  
D. Baltasar Martínez López.—Instituto «Alfonso VIII», Cuenca.  
D. José Rega Ferreiro.—Instituto de Enseñanza Media de Puertollano.  
D. Francisco Ubeda Gómez.—Gobierno Civil de Palma de Mallorca.  
D. José Guisado Richarte.—Jefatura Agronómica de Alicante.  
D. Tomás Romero Lacasa.—Inspección de Enseñanza Primaria de Albacete.  
D. Manuel Doval Taboada.—Universidad de Santiago de Compostela.  
D. José Vera Delgado.—Instituto de Cádiz.  
D. Gregorio Tornero Castillo.—Instituto de Albacete.

D. Jose Rondón Lopez.—Archivo Histórico Provincial de Málaga.  
 D. Ramon Rodriguez Garcia.—Centro de Telecomunicación de Cádiz.  
 D. Manuel Blanes Blanes.—Escuela de Comercio de Sabadell.  
 D. Antonio Franco Gallego.—Administración de Correos de Badajoz.  
 D. Niceforo Monteagudo Feraita.—Instituto «J Balmes» Barcelona.  
 D. Joaquin Salcedo Martin.—Archivo Histórico Provincial de Málaga.  
 D. Germán Piñeiro Conde.—Instituto «Ibañez Martin». Lorca.  
 D. Luis Mouriño Piñza.—Biblioteca Pública de Pontevedra.  
 D. Amabilio Alvarez Llamazares.—Administración de Correos de León.  
 D. Tomás Cifuentes Cifuentes.—Escuela del Magisterio de Albacete.  
 D. Cayetano Tejedor Rogado.—Universidad de Valladolid.  
 D. Juan Antonio Rico Pérez.—Escuela de Artes y Oficios de Avila.  
 D. José Rojas Infantes.—Escuela de Peritos Industriales de Córdoba.  
 D. Guillermo Pérez Bodega.—Instituto «F. Ribalta». Castellón.  
 D. Juan Antonio Díaz Lozano.—Universidad de Oviedo.  
 D. Antonio Ríos Mesa.—Museo Arqueológico de Cádiz.  
 D. Antonio Navarro Muñoz.—Escuela del Magisterio de Valencia.  
 D. Mariano Molaguero Velasco.—Delegación de Industria de Jaén.  
 D. Virgilio Aguilar Cuerda.—Instituto de Albacete.  
 D. Francisco Gutiérrez Pando.—Audiencia Territorial de Oviedo.  
 D. Máximo Sáenz de Urturi Santamaria.—Delegación de Hacienda de Bilbao.  
 D. Aquilino Abellas Rodríguez.—Universidad de Santiago de Compostela.  
 D. Francisco Pérez Torres.—Administración de Correos de Las Palmas.  
 D. Florencio Garrido Hurtado.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete.  
 D. José López Yáñez.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.  
 D. Máximo Hidalgo Gómez.—Universidad de Oviedo.  
 D. Antonio Rivera González.—Escuela de Bellas Artes «San Jorge». Barcelona.  
 D. Manuel Vizcaino Rodríguez.—Administración de Correos de Las Palmas.  
 D. Pedro Zafra Mill.—Administración de Correos de Reus.  
 D. Manuel de la Guardia Vega.—Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas.  
 D. Cristóbal Quintana Quintana.—Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas.  
 D. Manuel Torres Garcia.—Administración de Correos de Oviedo.  
 D. Bartolomé Cerro Dueñas.—Escuela de Peritos Industriales de Córdoba.  
 D. José Pérez Fernández.—Universidad de Oviedo.  
 D. Santos Aso Rasal.—Instituto «San Vicente Ferrer». Valencia.  
 D. Ciro Fuentes Blanco.—Instituto «La Rábida». Huelva.  
 D. José Vilches Pavón.—Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.  
 D. José Garnilla Fernández.—Jefatura Agronómica de Palencia.  
 D. Bruno Vigil Regaño.—Instituto «J. Austria». Barcelona.  
 D. Agustín Nieto Carretero.—Jefatura de Obras Públicas de Cádiz.  
 D. Benigno Alvarez Suárez.—Instituto masculino de Oviedo.  
 D. Fernando Sánchez Herrera.—Administración de Correos de Cádiz.  
 D. José Antonio García Domínguez.—Distrito Minero de Huelva.  
 D. Manuel Capón Fernández.—Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.  
 D. Antonio López Romero Rangel.—Escuela del Magisterio de Cádiz.  
 D. José Fernández Barbao.—Escuela de Comercio de Oviedo.  
 D. Ildefonso Rodrigo Martín.—Centro de Telecomunicación de Oviedo.  
 D. Joaquín Arroyo Arroyo.—Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas.  
 D. José Rodríguez Ruiz.—Instituto de Linares. Jaén.  
 D. Moisés Navarro Ortega.—Universidad de Valencia.  
 D. Alberto Asensio Esteban.—Centro de Telecomunicación de Palencia.  
 D. José Balsa Lence.—Delegación de Educación Nacional de Oviedo.  
 D. Isaías Perdonés Fecheda.—Administración de Correos de Toledo.  
 D. Maximino Cacharrón Torres.—Escuela de Artes y Oficios de Santiago de Compostela.  
 D. Inocencio Martínez del Olmo.—Biblioteca Pública de Cuenca.  
 D. José Regueiro Prado.—Administración de Correos de Palencia.  
 D. Agripino Villarroel Salán.—Instituto masculino de Oviedo.  
 D. Juan José Andújar Ortiz.—Instituto de Enseñanza Media de Córdoba.  
 D. Antonio Jurado Jiménez.—Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.  
 D. Vicente Peral Gómez.—Universidad de Valencia.  
 D. Félix Calonge Tomé.—Biblioteca Pública de Palencia.

D. Manuel Teijeiro González.—Instituto de Enseñanza Media de Tarragona.  
 D. Manuel Iglesias Paz.—Gobierno Civil de Barcelona.  
 D. Cristóbal Estévez López.—Escuela de Artes y Oficios de Granada.  
 D. Manuel Lozano Arroyo.—Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.  
 D. Eladio Vilarchao Borrajo.—Audiencia de Palma Mallorca.  
 D. Antonio Sánchez Garcia.—Escuela de Artes y Oficios de Málaga.  
 D. Cirilo Ortiz Fernández.—Centro de Telecomunicación de Toledo.  
 D. Enrique Ruiz Martínez.—Escuela de Peritos Industriales de Jaén.  
 D. Juan Mateo Mena.—Centro de Telecomunicación de Cádiz.  
 D. Aquilino Corrales López.—Centro de Telecomunicación de Gijón.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### *Agentes de tercera categoría de la Justicia Municipal*

D. Jacinto Adán Colorado.—Juzgado Comarcal de Socuellamos.  
 D. Julián Arce Merino.—Juzgado Comarcal de Estepona.  
 D. Miguel Pablo Balaguer.—Juzgado Comarcal de Manacor.  
 D. Jacinto Ramón Robledo.—Juzgado de Paz de Pola de Gordón.  
 D. Félix González Garcia.—Juzgado Comarcal de Castrojeriz.  
 D. Francisco Rivas Jiménez.—Juzgado de Paz de Nijar.  
 D. Camilo Boo Iglesias.—Juzgado de Paz de La Merca.  
 D. Angel Tabernero Mangas.—Juzgado de Paz de Palamós.  
 D. Juan Díaz Duarte.—Juzgado Comarcal de Montijo.  
 D. José Rodríguez Moreno Madriñal.—Juzgado Municipal de Osuna.  
 D. Julián López Curiel.—Juzgado de Paz de Teba.  
 D. Alvaro Gallardo Pascual.—Juzgado de Paz de Los Santos de Maimona.  
 D. Miguel Alvarez Naranjo.—Juzgado de Paz de Mijas.  
 D. Roque Iniesta Andrés.—Juzgado Comarcal de Chinchilla.  
 D. Manuel Nieto Romero.—Juzgado de Paz de San Pedro del Pinatar.  
 D. Leandro Troitiño Ramos.—Juzgado de Paz de Guitiriz.  
 D. Eduardo Moreda Lorido.—Juzgado de Paz de Abadín.  
 D. Miguel Barbero Rodríguez.—Juzgado Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.  
 D. Juan Perete Laorden.—Juzgado de Paz de Benicarló.  
 D. José Rodríguez López Rodríguez.—Juzgado de Paz de Paradelá.  
 D. Andrés Seoane Ferreiro.—Juzgado de Paz de Castro del Rey.  
 D. Manuel Anastasio Mila.—Juzgado Comarcal de Gíbralfar.  
 D. Joaquín Carrasco Martín.—Juzgado Municipal de Puertollano.  
 D. Manuel Dieguez Arias.—Juzgado Municipal de Navia de Suarna.  
 D. Aniceto Montero Pérez.—Juzgado Municipal de Torrejón-cillo.  
 D. Manuel Montalvo Reyes.—Juzgado Comarcal de Bollullos Par del Condado.  
 D. Miguel Gómez López.—Juzgado de Paz de Cortegana.  
 D. Juan Bueno Fernández.—Juzgado de Paz de Rivera del Fresno.  
 D. Joaquín Cordero Félix.—Juzgado de Paz de Villanueva del Fresno.  
 D. Honorario Fernández Osorio.—Juzgado de Paz de Llanera.  
 D. Salvador Ruiz Pereda.—Juzgado Comarcal de Fregenal de la Sierra.  
 D. José Pulido Moreno.—Juzgado de Paz de Zarza de Alange.  
 D. Isabelo Martínez Colás.—Juzgado de Paz de Roquetas.  
 D. Fernando Pérez Sánchez.—Juzgado Comarcal de Mula.  
 D. Manuel Arroyo Martín.—Juzgado de Paz de Moraleja.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

##### *Guardias municipales*

D. Emilio Montes Dopino.  
 D. Joaquín Martín Garcia.  
 D. José Limón Bermejo.

#### AYUNTAMIENTO DE TARRASA

##### *Guardias municipales*

D. Antonio Barranca Mejías.  
 D. Félix González Martín.

#### AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

##### *Guardias municipales*

D. Francisco Soriano Soriano.  
 D. Gonzalo Gallego Sánchez.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### *Ordenanzas de tercera clase*

D. Raimundo Muñios Valdés.—Delegación Provincial de Cuenca.  
 D. Juan Fuentes Valero.—Magistratura de Trabajo de Jerez de la Frontera.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.—MADRID

*Vigilantes nocturnos*

D. José Frades Amara!  
D. Julio Pastor Bartoméu.

## MINISTERIO DEL AIRE

CUERPO DE CONSERJES PORTEROS

*Conserjes terceros*

D. Fidel Gil Vaquerizo.—Palma de Mallorca.  
D. Basildes Sanz Muñoz.—Las Palmas de Gran Canaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

SECCIÓN DE TRABAJOS PORTUARIOS

*Subalternos de tercera*

D. Juan Salinas Ruiz.—Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Manuel Osorno Alonso.—Sevilla.  
D. Antonio Gómez Fernández.—Vigo.  
D. Juan Molano Iglesias.—Valencia.  
D. Tomás Gómez Hernández.—Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Cristo Torres Bonilla.—Las Palmas de Gran Canaria.  
D. Fermín León Rojas.—Santa Cruz de Tenerife.  
D. Bartolomé Mari Mari.—Palma de Mallorca.  
D. Antonio Rodríguez Trufero.—Palma de Mallorca.  
D. José Rubio Ramirez.—Castellón.  
D. Evaristo Sánchez Puga.—Santa Cruz de Tenerife.  
D. Eusebio Simón Bascones.—Bilbao.  
D. Francisco Teijeiro Castro.—Barcelona.  
D. José Bastida Marín.—Cádiz.  
D. Eduardo Sánchez Zurbano.—Bilbao.  
D. Manuel Muñoz López.—Gijón.  
D. José Fernández González.—Subsección de Adra.  
D. Casimiro González Fernández.—Barcelona.  
D. Valentín Arribas García.—Bilbao.  
D. Manuel Gallardo Moreno.—Cádiz.  
D. Leóncio López Marzo.—Subsección de Burriana.  
D. Juan Vázquez Sánchez.—Bilbao.

Artículo segundo.—Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Artículo tercero.—Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 16 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-  
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 9 de julio de 1964 por la que se nombra Oficiales de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, a los aspirantes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de 2 de diciembre de 1955 y octavo del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oficiales de quinta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con el haber anual de 16.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente les correspondan, a los aspirantes comprendidos entre los números 42 al 51, ambos inclusive, que a continuación se relacionan de la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo citado aprobada por Orden de 7 de febrero último, destinándoles a prestar sus servicios a las Audiencias que se indican:

1. Don Félix Alvarez Chacón, Valladolid.
2. Don César Otero Rodríguez, La Coruña.
3. Don Francisco Guerrero Mangas, Barcelona.

4. Don Francisco García Palmero, Granada.
5. Don Manuel Molina Serrano, Murcia.
6. Don Virgilio Fernández Hernández, Oviedo.
7. Don Jesús Martín Hernández, Valladolid.
8. Don Luis Aragón García, Oviedo.
9. Don José García Rubio, Badajoz.
10. Don Luis Uria Iglesias, Barcelona.

Los expresados aspirantes deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de julio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Anatómico Forense de Granada a don José Peco Malagón.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Anatómico Forense de Granada y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, en vacante producida por renuncia del anterior titular, a don José Peco Malagón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de julio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Eloy Benito Ruano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eloy Benito Ruano Catedrático numerario de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición a la cátedra vacante del Grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.

Resultando: Que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación;

Resultando: Que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por mayoría a favor de don Carlos Antonio Ocoñ García;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando: Que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando: Que conforme se determina en el citado De-